

JEFA DE DEPARTAMENTO
M.S.C. MÓNICA ADRIANA CARREÑO LEÓN
MCARRENO@UABCS.MX

RESPONSABLE DE CARRERA
M.S.C. AMADO ALEJANDRO LEYVA CARRILLO
ALEYVA@UABCS.MX

DEPARTAMENTO ACADÉMICO
DE SISTEMAS COMPUTACIONALES
(612) 12 38800 EXT. 4400 Y 4410
Fax (612) 12 38821
WWW.UABCS.MX/DSC



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA SUR

"Sabiduría como meta.patria como destino"

MANUAL DE BIENVENIDA



INGENIERÍA EN
DESARROLLO DE SOFTWARE



Contenido

Mensaje de Bienvenida	2
Plan de Estudio	3
Ingeniería en Desarrollo de Software	3
Objetivos relacionados con la formación profesional	3
Plan de Estudios	3
Perfil de Egreso	4
Programas y Servicios de Apoyo	4
Tutoría	4
Servicios Escolares	5
Servicios Estudiantiles	5
Dirección de Docencia e Investigación Educativa	5
Dirección de Investigación Interdisciplinaria y Posgrado	5
Biblioteca	5
Cursos de Idiomas Extranjeros	6
Deportes	6
Talleres	6
Seguro de Salud para Estudiantes	6
Reglamentos	6
Reglamento General de Exámenes	6
Reglamento General de Becas	7
Reglamento Servicio Social	7
Reglamento Titulación	8
Páginas de Ayuda	9

Mensaje de Bienvenida

Deseo manifestarles gran alegría y satisfacción al brindarles una cordial y afectuosa bienvenida a la Universidad Autónoma de Baja California Sur y muy especialmente al Departamento Académico de Sistemas Computacionales. Nuestra alma mater, institución educativa que ha sido distinguida a nivel estatal, regional, nacional e internacional por su calidad académica, artística y deportiva.

Jóvenes, ahora universitarios, han dado un trascendental paso en sus anhelos por lograr una excelente formación profesional y personal, por ello los felicito y los exhorto a iniciar y a continuar con alegría, responsabilidad y con muchas ganas sus estudios en la UABCS, para que aporten lo mejor de sus conocimientos y habilidades en su futuro desempeño como profesionistas.

Los estudiantes representan la razón de ser de nuestros programas educativos. En los alumnos centramos nuestro proceso de autoaprendizaje y en ustedes también ciframos nuestras esperanzas para contribuir a transformar y a mejorar la sociedad en que vivimos.

Durante su carrera profesional habrán de encontrar retos que vencer, unos más difíciles que otros, pero es importante que no decaigan y perseveren su lucha por lograr su formación integral. Nuestro Departamento de Sistemas Computacionales tiene establecido un Programa de Tutorías, en el que participan de manera decidida maestros, para proporcionarles una atención personalizada y apoyarlos en sus inquietudes.

Nuestra institución les brinda además becas, respalda sus viajes de prácticas, facilita los servicios médicos gratuitos, les da acceso a las salas de cómputo y les proporciona una biblioteca moderna y funcional. Asimismo, desarrolla cursos de idiomas, de artes, promueve prácticas de disciplinas deportivas y actividades culturales en general.

Nuestro Departamento Académico les ofrece un ambiente agradable y propicio para el estudio, que redunde en un fructífero desarrollo profesional e intelectual, en beneficio suyo, de sus familias, de la institución y de la sociedad sudcaliforniana en general, que permita convertir en realidad nuestro lema "Sabiduría como meta, patria como destino".

M.S.C. Mónica A. Carreño León
Jefa del Depto. De Sistemas Computacionales
mcarreno@uabcs.mx
Tel. 1238800 ext. 4400

Plan de Estudio

Ingeniería en Desarrollo de Software

Objetivos relacionados con la formación profesional

- a) Formar profesionales en el área de las ciencias computacionales con la capacidad de desarrollar soluciones a través de la construcción de software de acuerdo a los retos que exige el mundo actual.
- b) Contribuir a la generación de conocimiento, metodologías y métricas en torno a al desarrollo de software.
- c) Capacitar en los conocimientos y herramientas aplicando un enfoque sistemático, disciplinado y cuantificado en la formulación, planeación, análisis, diseño, implantación y mantenimiento de software.

Plan de Estudios

La Ingeniería en Desarrollo de Software (IDS) tiene una estructura semestral que consta de 9 semestres, cada semestre está compuesto de asignaturas obligatorias y/o optativas.

Dentro del plan de estudio de la IDS cada asignatura tiene la siguiente nomenclatura:



Son un total de 55 asignaturas, de las cuales 50 asignaturas son obligatorias y 5 asignaturas son optativas.

El plan de estudios es flexible presentando seriación solamente en:

UNIDAD DE COMPETENCIA ANTECEDENTE		UNIDAD DE COMPETENCIA CONSECUENTE	
IDS101	Metodología de la Programación	IDS208	Programación I
IDS104	Matemáticas I	IDS211	Matemáticas II
IDS106	Inglés I	IDS213	Inglés II
IDS208	Programación I	IDS314	Programación II

		IDS315	Estructura de Datos I
IDS213	Inglés II	IDS319	Inglés III
IDS315	Estructura de Datos I	IDS421	Estructura de Datos II
IDS319	Inglés III	IDS425	Inglés IV
IDS423	Base de Datos I	IDS527	Ingeniería de Software I
		IDS529	Bases de Datos II
IDS527	Ingeniería de Software I	IDS633	Ingeniería de Software II
IDS531	Redes I	IDS637	Redes II
IDS633	Ingeniería de Software II	IDS846	Administración de proyectos de Software
		IDS952	Desarrollo de Proyectos de Software

Las 5 asignaturas optativas se ofrecen en base al paquete de elección del alumno, estos paquetes son:

- × Sistemas de Información
- × Negocios Inteligentes
- × Ingeniería del Software
- × Tecnología de Desarrollo
- × Sistemas Inteligentes

Los requisitos de egreso son:

- × Terminación de su plan de estudios en un 100%.
- × Tener terminado el servicio social (ver reglamento).
- × Constancia que acredite la realización de un curso o taller en una actividad deportiva, artística o socio cultural en la institución.

Perfil de Egreso

El IDS es un profesional con sólidos conocimientos en teorías, metodologías, modelos y técnicas que puede aplicar con alta competencia e idoneidad durante todo el proceso de desarrollo de software. Dentro de sus capacidades primordiales, está el desarrollo de soluciones exitosas a problemas de diferentes disciplinas o áreas de aplicación a gran escala. Puede identificar las oportunidades y ventajas en el desarrollo y aplicación de Sistemas de Información, Tecnologías de Inteligencia de Negocios, Tecnologías de Desarrollo Web, Móvil y Multimedia, así como en Robótica, Realidad Virtual y temas avanzados de la Ingeniería de Software.

Programas y Servicios de Apoyo

Tutoría

La institución a través del departamento brinda al alumno un programa de Tutoría que permite la planeación y desarrollo de su proyecto académico y profesional, a través del acompañamiento de un tutor, quien reconoce, apoya y canaliza las necesidades específicas que le plantea el tutorado, considerando la normatividad y apoyos institucionales disponibles que responden a estas necesidades, respetando en todo momento la libertad del estudiante en la toma de las decisiones de su trayectoria académica.

Servicios Escolares

La Dirección de Servicios Escolares brinda a los alumnos los servicios de:

- a. Atención a estudiantes.
- b. Inscripción y reinscripción.
- c. Altas y bajas de materias.
- d. Kardex.
- e. Constancias de estudio.
- f. Revalidaciones.
- g. Expedición de títulos.

Servicios Estudiantiles

La Dirección de Servicios Estudiantiles es la encargada de llevar el Control de Becas y Servicio Social. (Ver Reglamento de Servicio Social)

Las becas que ofrece la institución son de: excelencia, servicio académico, reconocimiento a la participación, beca socioeconómica, beca alimenticia. (Ver Reglamento General de Becas)

Dirección de Docencia e Investigación Educativa

Esta dirección tiene a su cargo varias actividades enfocadas a los estudiantes: atención psicológica, cursos y talleres sobre estrategias de aprendizaje e integración grupal.

Dirección de Investigación Interdisciplinaria y Posgrado

Esta dirección fomenta el programa de Movilidad Estudiantil en el cual podrás cursar algunas asignaturas de tu plan de estudios en otra universidad del país o del extranjero a fin de que te involucres con otras experiencias de aprendizaje y conozcas otras culturas.

Biblioteca

Los servicios de bibliotecarios son un apoyo estratégico en la formación integral de los estudiantes, la institución cuenta con una biblioteca central, dotada con espacios para el resguardo de sus materiales bibliográficos, hemerográficos y de mapas, entre otros; con un horario de: lunes a viernes de 8:00 a 22:00 hrs. y sábados de 9:00 a 13:00 hrs.

Cursos de Idiomas Extranjeros

El departamento de Lenguas Extranjeras ofrece a los alumnos los cursos de inglés, alemán, francés, japonés, italiano, portugués, ruso, entre otros. Para mayores informes: 123-88-00 extensión 1840.

Deportes

El Departamento de Actividades Deportivas y Recreativas, ofrece a los alumnos los deportes de: voleibol, básquet bol, atletismo, voleibol de playa, karate. Para mayores informes: 123-88-00 extensión 1510.

Talleres

La Dirección General de Difusión Cultural y Extensión ofrece de manera gratuita a los alumnos los talleres de:

- × Fotografía.
- × Video.
- × Apreciación Cinematográfica.
- × Radio.
- × Guitarra Popular.
- × Guitarra Clásica.
- × Música Latinoamericana.
- × Taller de Música Coral.
- × Ori Thahiti (Danzas Polinesias).
- × Danza Folklórica.
- × Bailes de Salón.
- × Teatro.
- × Creación Literaria.
- × Dibujo y Pintura.
- × Liderazgo, Educación Ambiental y Ecoturismo.
- × Capoeira.

Seguro de Salud para Estudiantes

- × El servicio que se ofrece a todos los estudiantes universitarios a través del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- × Adicionalmente, la institución cuenta con una unidad de servicios médicos, la cual ofrece consultas médicas, dentales y servicios de enfermería.

Reglamentos

Los reglamentos en extenso están dentro del sitio www.uabcs.mx en la sección *Nuestra Universidad* → *Normatividad*.

Reglamento General de Exámenes

- × Los exámenes a que deberán someterse los estudiantes serán:

- ✓ De selección.
 - ✓ Ordinarios.
 - ✓ Extraordinarios.
 - ✓ Profesionales.
- ✗ Los valores numéricos se utilizarán de acuerdo con las siguientes equivalencias.
De 100 a 60, aprobado.
De 59 a 0, reprobado.

La calificación mínima para aprobar cualquier asignatura es de 60 (sesenta).

- ✗ El calendario escolar que anualmente apruebe el Consejo General Universitario, fijará los periodos a que se deberán sujetar los distintos tipos de exámenes.
- ✗ Los exámenes de selección, extraordinarios y profesionales, independientemente de concederse de acuerdo con los requisitos estipulados en el presente reglamento, sólo se autorizarán previo pago de la cuota que señale el reglamento respectivo.
- ✗ El examen ordinario, se realiza al finalizar cada periodo lectivo.
- ✗ Cuando un alumno ha presentado en dos ocasiones un examen ordinario y no han sido acreditados, esta asignatura solo podrá ser acreditada por medio de un examen extraordinario.
- ✗ El examen extraordinario, es aquel que se realiza cuando el estudiante no aprobó la asignatura en el semestre normal.
- ✗ Los estudiantes sólo podrán solicitar dos exámenes extraordinarios por semestre.
- ✗ Los estudiantes que en dos ocasiones no hayan aprobado una materia, solo podrán acreditarla por extraordinario.
- ✗ Los exámenes profesionales tienen por objeto valorar en conjunto los conocimientos generales del sustentante de su carrera.

Reglamento General de Becas

La institución ofrece una gran diversidad de becas: excelencia, servicio académico, reconocimiento a la participación, beca socioeconómica, beca alimenticia. Cada una de ellas tiene sus requisitos específicos, en términos generales están:

- ✗ Ser alumno regular.
- ✗ El promedio escolar deberá acreditarse con una constancia expedida por la Dirección de Servicios Escolares

Para mayor información ver Reglamento General de Becas.

Reglamento Servicio Social

- ✗ El servicio social es obligatorio y deberá ser realizado como requisito previo la solicitud de examen profesional, por los pasantes de la Universidad.

- × El servicio social es la actividad mediante el cual el pasante y el estudiante de la institución, retribuye a la comunidad el esfuerzo que hizo por contribuir con los recursos necesarios para su formación profesional.
- × Los estudiantes podrán solicitar su servicio social cuando estén inscritos en el antepenúltimo semestre correspondiente como mínimo y que sean alumnos regulares.
- × El servicio social deberá presentarse durante un periodo mínimo de 600 horas.

Para mayor información ver Reglamento Servicio Social.

Reglamento Titulación

Los alumnos deberán cumplir con los procedimientos de titulación señalados en la Legislación Universitaria vigente, sin embargo, de manera general estos son:

Requisitos para obtener el título profesional son:

- × Haber cubierto la totalidad del plan de estudios.
- × Haber presentado el servicio social.
- × Aprobar el examen profesional.
- × Las opciones de titulación son:
 - × Tesis.
 - × Memoria técnica de trabajo profesional.
 - × Memoria de servicio social.
 - × Memoria de curso especial de titulación.
 - × Memoria de participación en proyecto de investigación de la Universidad.
 - × Una tesina.
 - × Producción de materiales educativos.
 - × Examen global teórico – práctico.

Se podrá obtener el título sin presentar examen profesional cuando el alumno compruebe:

- × Haber cubierto la totalidad del plan de estudios de una maestría.
- × Haber realizado una especialidad en su área a fin.
- × Haber obtenido 90 de promedio global, termine los estudios en el tiempo establecido en el plan de estudios y no haya presentado ningún examen extraordinario.
- × Haber obtenido un promedio global superior a 90, termine los estudios en el tiempo establecido en el plan de estudios y no hayan presentado más de dos exámenes extraordinarios. En esta opción, la solicitud deberá ser aprobada por el Consejo Académico del Área.
- × Haber presentado y aprobado examen general de egreso de licenciatura EGEL aplicado por el CENEVAL y de conformidad con el puntaje aprobado por el Consejo General Universitario para tan fin.

- ✦ Haber presentado y aprobado un Examen global teórico (esta opción será sujeta únicamente a los planes de estudio que no cuentan con el EGEL - CENEVAL).
- ✦ Haber trabajado en Instituciones de Educación Superior, organismos colegiado, centro de investigación y de trabajo, así como empresario o prestador de servicios profesionales, todo esto durante al menos cuatro años. (ver procedimiento en reglamento)
- ✦ Ser primer autor en una publicación de un artículo en revista arbitrada.

Para mayor información ver Reglamento General de Exámenes.

Para mayor información sobre cada uno de los reglamentos consulta la página www.uabcs.mx (Nuestra Universidad -> Normatividad) o acude a las oficinas correspondientes.

Páginas de Ayuda

Página	Link
De La Institución	www.uabcs.mx
Del Departamento	www.uabcs.mx/dsc  UABCS- Departamento Académico de Sistemas Computacionales
De La Biblioteca	www.uabcs.mx → biblioteca
De La Biblioteca Virtual	http://biblio.uabcs.mx
Del Departamento De Difusión Cultural	www.uabcs.mx → noticias
Del Departamento De Docencia E Investigación	www.uabcs.mx/ddie
Reglamentos	www.uabcs.mx → Nuestra Universidad – Normatividad